

### Formato 45. Ficha de difusión de los resultados de la evaluación.

*Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos*

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Evaluación de Procesos del Proyecto Estratégico Q3075 denominado “Programa Confío en Ti, ejercicio fiscal 2021

#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

##### 2.1. Principales problemas detectados en la normatividad

Uno de los principales problemas detectados en la normatividad durante el ejercicio fiscal 2021 estuvo relacionado con la contratación de un Organismo Operador que llevaría a cabo las actividades de administración, almacenaje y logística de entrega de bienes; es decir que operaría el Programa para la entrega de bienes a los proyectos productivos de los beneficiarios. Este ente recibía las cotizaciones y órdenes de compra y contrataba a los proveedores para efectuar la adquisición. Este procedimiento en sí resultaba bastante práctico en su ejecución, ya que facilitaba las compras y entregas, además de que se operaba de manera ágil acortando los tiempos de entrega. Sin embargo, por cuestiones de normatividad y de observación de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato, se objetó que este procedimiento se siguiera realizando, ya que la única instancia que puede hacer las compras gubernamentales para la entrega de los subsidios es la propia Secretaría de Finanzas. De esta manera, a lo largo del ejercicio 2022, ya no se opera con un Organismo, sino que las adquisiciones son efectuadas por el área responsable de realizar los procedimientos de compra de la SDES para después ser subidas al portal de la Secretaría de Finanzas. Esta situación ha ameritado que la SDES haya modificado sus Reglas de Operación del Programa Confío en Ti para el ejercicio 2022.

##### 2.2. Cuellos de botella

El principal cuello de botella detectado es al momento de hacer las compras de los bienes productivos para la entrega a los beneficiarios de los proyectos. Después de que el Comité Interno dictamina los proyectos y que se levanta acta de los que fueron apoyados, se notifica al área de compras de la SDES para que se realicen los procedimientos correspondientes ante la Secretaría de Finanzas. Los procedimientos consisten en la elaboración de bases de concurso, ya sea para licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa. Estos procedimientos pueden llevar varias etapas, que va desde elaborar invitaciones a posibles proveedores, el registro de los proveedores en el portal de la Secretaría de Finanzas y el procedimiento licitatorio que conduce a la adjudicación de un contrato. Dicho procedimiento puede llevar hasta dos meses, si los procedimientos transcurren de manera apropiada a la normatividad, sin embargo, éstos pueden tardar otro mes, principalmente debido a que se haya declarado desierto el procedimiento licitatorio. Otro cuello de botella relacionado con el procedimiento de compras es el concerniente con el registro de los proveedores del Programa en el Portal de Proveedores de la Secretaría de Finanzas. Algunos proveedores son carentes de algunos aspectos fiscales y administrativos, lo cual genera retrasos en su inscripción y participación en los procedimientos de adquisiciones de los bienes. Los proveedores que presentan cotizaciones a los solicitantes de apoyos no siempre son los que son adjudicados en los procesos de compra, lo cual provoca que algunos tengan que vender las cotizaciones a las personas solicitantes.

##### 2.3. Buenas prácticas

Las buenas prácticas detectadas están referidas a la participación del personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo, que, por medio de su experiencia acumulada en materia de empleo, han podido apoyar a los solicitantes de apoyo y así poder encaminarlos a proyectos productivos más beneficiosos para las personas beneficiarias y sus familias. Otra buena práctica es la referida a la atención que brinda el personal técnico de las Coordinaciones Regionales de

Empleo a la población objetivo. Dicha práctica consiste en asistir a los municipios y brindar pláticas sobre los apoyos del Programa a los posibles beneficiarios. Esto considerando de que algunas personas carecen de medios para conocer los apoyos que ofrece el Gobierno Estatal. De esta manera se logran obtener proyectos productivos en beneficio de la población local. Durante la pandemia se complicó que los procesos administrativos del programa fueran de manera presencial, por eso se empezaron a efectuar reuniones virtuales de trabajo, logrando mejoría en los tiempos de ejecución. Por ejemplo, las reuniones del Comité Interno se llevan a cabo de manera virtual y de esa manera se logró que éstas dejaran de ser extendidas y cansadas para los servidores públicos.

#### **2.4. Áreas de oportunidad**

La oportunidad más grande del Programa está relacionada con la entrega de los componentes de apoyo. El fomento a los proyectos productivos ha sido una manera adecuada de rescatar a la población de la falta de oportunidades de empleo, además de que se impulsa el talento de personas que quieren emprender proyectos para sus comunidades y colonias, de amas de casa, adultos mayores y jóvenes.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1. Conclusiones**

El Programa Confío en Ti con clave de proyecto Q3075 es operado a través de la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno Estado de Guanajuato. Este programa tuvo su origen en la SDES en el año 2019, como un programa social que impulsa el emprendimiento entre la población del Estado de Guanajuato. El Programa Confío en Ti representa una oportunidad para aquellas personas que requieren de un pequeño impulso para desarrollar un proyecto o idea de negocio. Durante los años posteriores al 2019, se apoyaron a personas emprendedoras que desarrollaron proyectos como negocios de comida, talleres textiles, misceláneas, peluquerías, spas, pastelerías, etc, los cuales sirvieron como autoempleos, pero también fueron generadores de empleos para otros integrantes de las familias. Por ello, los principales beneficios del Programa fue la generación de empleos, pero por otro lado detonó la economía local, ya que también se vieron favorecidos los negocios de aquellas personas que fueron proveedores del Programa, que proveyeron de bienes y equipos a las personas beneficiarias.

La particularidad del Programa Confío en Ti es que los tipos de apoyo que otorgó fueron en especie, bienes y equipo, que para el otorgamiento de éstos requirió de la participación de proveedores que fueron los encargados de suministrarlos, ya sea en eventos protocolarios o en los domicilios de las personas.

Otra característica del Programa está referida a que para su operación intervienen otras Dependencias estatales, la SEDESHU, IMUG y el DIF, que por medio de ellas también se asignan apoyos. La SDES y las otras tres Dependencias son responsables del Programa, ya que la población solicitante puede ingresar su solicitud a través de las cuatro instituciones gubernamentales. El Programa Confío en Ti dispone de Reglas de Operación, que le brindan sustento normativo, pero también establecen el diseño conceptual del programa. En las ROP se definen los tipos de apoyos, la población objetivo a ser atendida, los criterios de elegibilidad, los mecanismo de dictaminación de las solicitudes, la integración del Comité Interno de Evaluación, los derechos y obligaciones de las Dependencias Coadyuvantes, los derechos y obligaciones de los beneficiarios, los mecanismos de seguimiento, las acciones de contraloría social, entre otros aspectos; además de ello, en las mismas ROP se disponen de formatos de solicitud, formatos de registro y formatos de entrega de los apoyos. Aspectos normativos que brindan certeza y dirección a la operación del Programa.

En ese mismo sentido, el Programa se auxilia de una manual de procedimientos que constituye el mecanismo que brinda la ruta de cómo se debe operar para el otorgamiento de los apoyos a la población objetivo y cómo debe efectuarse el seguimiento de la población beneficiaria. La

difusión del Programa se ha llevado cabo a través del sitio de internet de la SDES, por medio de las redes sociales y puntualmente la función la realizan los Analistas de las Coordinaciones Regionales de Empleo. Estos últimos promocionan el Programa en las direcciones de desarrollo económico de los Gobiernos Municipales y directamente en las oficinas de la Coordinación. Un aspecto relevante del Programa Confío en Ti es que también la difusión se ha efectuado por medio de los propios beneficiarios, quienes promocionan entre los vecinos o familiares la oportunidad que brinda este Programa para el impulso de proyectos productivos.

El proceso de difusión y promoción resulta esencial en todo el ciclo operativo del Programa, ya que no sólo es necesario difundir “qué es el Programa Confío en Ti”, sino que se debe explicar cómo pueden acceder a los apoyos y qué tipo de población puede solicitar. En las Coordinaciones Regionales les ha quedado claro este aspecto, pues cuando algún solicitante acude por información respecto al Programa, la labor de los Analistas es explicar a profundidad las características del Programa y los requisitos, por ello algunas personas desisten, ya que no tienen claridad del proyecto a desarrollar o no cuentan con la experiencia para esto.

Considerando el aspecto anterior, cuando las solicitudes son ingresadas a las Coordinaciones, éstas vienen depuradas y casi listas para ser incorporadas al Comité Interno de Evaluación para su dictamen. En las sesiones de Comité Interno de Evaluación sólo un pequeño porcentaje de solicitudes son rechazadas, no rebasa el 3%. Los requisitos que suelen ser más complicados para la población solicitante son las cotizaciones provenientes de los proveedores de equipamiento, ya que no todos están dispuestos a facilitar un documento de cotización, por lo cual, algunas veces los solicitantes deben pagar por este servicio. Otro requisito que suele ser complicado en su obtención es el RFC, sin embargo, en las ventanillas de recepción de solicitudes les dan un periodo de tiempo para que el beneficiario obtengan este documento, previa firma de carta compromiso. Para el proceso de entrega de los bienes se dispone de proveedores, quienes tienen la función de participar en el Programa proveyendo los equipos, herramientas, mobiliario, maquinaria, entre otros bienes que son los solicitados por los beneficiarios para el funcionamiento de sus proyectos productivos o negocios.

Finalmente, el seguimiento a los beneficiarios se realiza después de seis meses que se efectuó la entrega de los bienes, de tal suerte que se monitorea el funcionamiento de los equipos y la sostenibilidad de los emprendimientos. En este proceso, se pueden llegar a realizar hasta dos visitas a los beneficiarios, dependiendo de la dificultad del proyecto o del reporte obtenido en una visita previa, ya que puede darse el caso de que el beneficiario ya no contaba con el equipo por haberlo vendido o no implementó el proyecto. El circuito operativo del Programa se retroalimenta en todo momento, ya que cada proceso es perfectible, por lo tanto, todas las recomendaciones o sugerencias realizadas al Programa son de ayuda para mejorar su funcionamiento.

### 3.2. Recomendaciones

- Realizar la adquisición de los bienes a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- Invitar a proveedores relacionados con el Programa a eventos de capacitación organizados por la Secretaría de Finanzas. • Actualizar el manual de procedimientos del Programa. • Elaborar un manual de organización en donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrantes que participan en la operación del Programa.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

ADVANCED SERVICES SERPRO

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

PROYECTO ESTRATÉGICO Q3075 “PROGRAMA CONFÍO EN TI”

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<b>SE SOLICITAN 3 COTIZACIONES</b>
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
8. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de Procesos	
1.2 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos del Proyecto Estratégico Q3075 denominado "Programa Confío en Ti, ejercicio fiscal 2021	
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10 de octubre del 2022	
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15 de diciembre del 2022	
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable:	Q3075
	Unidad Responsable:	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
	Nombre de la persona:	Sergio Antonio Villanueva Zamora LAP Ignacio Aviña Franco
1.6 Objetivo general de la evaluación:	El Principal objetivo de la evaluación de procesos fue el siguiente: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del del Proyecto Estratégico Q3075 denominado "Programa Confío en Ti ejercicio fiscal 2021, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se llevan a cabo.</li> <li>• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos.</li> <li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.</li> <li>• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ul>	

<b>1.8 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	<p>Justificación de las técnicas de investigación a utilizar Tomando como referencia que la Evaluación de Procesos del Programa tiene un enfoque meramente cualitativo y cuantitativo, las técnicas de investigación que se aplicarán en campo son las siguientes: Encuestas Estructuradas Una cualidad de esta técnica es que el entrevistador sigue una guía de preguntas específicas y un orden en su aplicación, lo cual resulta pertinente para entrevistar al personal del Programa. Esta técnica se aplicará al personal del Programa a través de encuestas aplicadas de manera presencial, por teléfono o por el medio electrónico que sea el conveniente.</p> <p>La entrevista al personal involucrado en el Programa será insumo para conocer el grado de consolidación operativa del Programa, a través de profundizar en el análisis de los procesos, desde la selección de los proyectos hasta el seguimiento y entrega de éstos a los beneficiarios. Las preguntas que se incluirán en este instrumento serán básicamente de opinión y de conocimiento.</p> <p>Dada la carga de trabajo que tienen los directores de área o personal involucrado, la entrevista se realizará en un tiempo aproximado de 60 minutos. Entrevistas semiestructuradas Según Sampieri (2014), las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información. Tomando en cuenta lo anterior, se consideró viable aplicar este tipo de entrevistas a los funcionarios directivos del Programa Confío en Ti Q3075.</p>

**Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

**Principales problemas detectados en la normatividad**

Uno de los principales problemas detectados en la normatividad durante el ejercicio fiscal 2021 estuvo relacionado con la contratación de un Organismo Operador que llevaría a cabo las actividades de administración, almacenaje y logística de entrega de bienes; es decir que operaría el Programa para la entrega de bienes a los proyectos productivos de los beneficiarios. Este ente recibía las cotizaciones y órdenes de compra y contrataba a los proveedores para efectuar la adquisición. Este procedimiento en sí resultaba bastante práctico en su ejecución, ya que facilitaba las compras y entregas, además de que se operaba de manera ágil acortando los tiempos de entrega. Sin embargo, por cuestiones de normatividad y de observación de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato, se objetó que este procedimiento se siguiera realizando, ya que la única instancia que puede hacer las compras gubernamentales para la entrega de los subsidios es la propia Secretaría de Finanzas. De esta manera, a lo largo del ejercicio 2022, ya no se opera con un Organismo, sino que las adquisiciones son efectuadas por el área responsable de realizar los procedimientos de compra de la SDES para después ser subidas al portal de la Secretaría de Finanzas. Esta situación ha ameritado que la SDES haya modificado sus Reglas de Operación del Programa Confío en Ti para el ejercicio 2022.

### **Cuellos de botella**

El principal cuello de botella detectado es al momento de hacer las compras de los bienes productivos para la entrega a los beneficiarios de los proyectos. Después de que el Comité Interno dictamina los proyectos y que se levanta acta de los que fueron apoyados, se notifica al área de compras de la SDES para que se realicen los procedimientos correspondientes ante la Secretaría de Finanzas. Los procedimientos consisten en la elaboración de bases de concurso, ya sea para licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa. Estos procedimientos pueden llevar varias etapas, que va desde elaborar invitaciones a posibles proveedores, el registro de los proveedores en el portal de la Secretaría de Finanzas y el procedimiento licitatorio que conduce a la adjudicación de un contrato. Dicho procedimiento puede llevar hasta dos meses, si los procedimientos transcurren de manera apropiada a la normatividad, sin embargo, éstos pueden tardar otro mes, principalmente debido a que se haya declarado desierto el procedimiento licitatorio.

Otro cuello de botella relacionado con el procedimiento de compras es el concerniente con el registro de los proveedores del Programa en el Portal de Proveedores de la Secretaría de Finanzas. Algunos proveedores son carentes de algunos aspectos fiscales y administrativos, lo cual genera retrasos en su inscripción y participación en los procedimientos de adquisiciones de los bienes. Los proveedores que presentan cotizaciones a los solicitantes de apoyos no siempre son los que son adjudicados en los procesos de compra, lo cual provoca que algunos tengan que vender las cotizaciones a las personas solicitantes.

### **Buenas prácticas**

Las buenas prácticas detectadas están referidas a la participación del personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo, que, por medio de su experiencia acumulada en materia de empleo, han podido apoyar a los solicitantes de apoyo y así poder encaminarlos a proyectos productivos más beneficiosos para las personas beneficiarias y sus familias. Otra buena práctica es la referida a la atención que brinda el personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo a la población objetivo. Dicha práctica consiste en asistir a los municipios y brindar pláticas sobre los apoyos del Programa a los posibles beneficiarios. Esto considerando de que algunas personas carecen de medios para conocer los apoyos que ofrece el Gobierno Estatal. De esta manera se logran obtener proyectos productivos en beneficio de la población local. Durante la pandemia se complicó que los procesos administrativos del programa fueran de manera presencial, por eso se empezaron a efectuar reuniones virtuales de trabajo, logrando mejoría en los tiempos de ejecución. Por ejemplo, las reuniones del Comité Interno se llevan a

cabo de manera virtual y de esa manera se logró que éstas dejaran de ser extendidas y cansadas para los servidores públicos.

### Áreas de oportunidad

La oportunidad más grande del Programa está relacionada con la entrega de los componentes de apoyo. El fomento a los proyectos productivos ha sido una manera adecuada de rescatar a la población de la falta de oportunidades de empleo, además de que se impulsa el talento de personas que quieren emprender proyectos para sus comunidades y colonias, de amas de casa, adultos mayores y jóvenes.

## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- Los procesos están normados de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa y al manual de procedimientos específico del Programa.
- El Personal adscrito a las Coordinaciones Regionales de Empleo tienen suficiente experiencia acumulada, lo cual les facilita la atención a los beneficiarios. El personal orienta a las personas beneficiarias sobre aspectos administrativos y también sobre aspectos técnicos, de tal suerte que los encaminan a proyectos productivos más beneficiosos.
- La atención que brinda el personal técnico de las Coordinaciones Regionales de Empleo a la población objetivo. Dicha práctica consiste en asistir a los municipios y brindar pláticas sobre los apoyos del Programa a los posibles beneficiarios. Esto considerando de que algunas personas carecen de medios para conocer los apoyos que ofrece el Gobierno Estatal. De esta manera se logran obtener proyectos productivos en beneficio de la población local.
- El Comité Interno de Evaluación es un ente que posibilita que las solicitudes de proyectos productivos se dictaminen de manera clara y eficiente.
- Durante la pandemia se complicó que los procesos administrativos del programa fueran de manera presencial, por eso se empezaron a efectuar reuniones virtuales de trabajo, logrando mejoría en los tiempos de ejecución. Las reuniones del Comité Interno de Evaluación se llevaron a cabo de manera virtual y de esa forma se logró que éstas dejaran de ser extendidas y cansadas para los servidores públicos.
- El seguimiento realizado a los beneficiarios del Programa ayuda a que los recursos públicos estén bien orientados, pero también retroalimenta al Programa en cuanto a acciones de mejora.
- El seguimiento también estimula a que los beneficiarios hagan uso correcto de los apoyos y a que mejoren sus actividades productivas.

### 2.2.2 Oportunidades:

- La oportunidad más grande del Programa está relacionada con la entrega de los componentes de apoyo. El fomento a los proyectos productivos ha sido una manera adecuada de rescatar a la población de la falta de oportunidades de empleo, además de que se impulsa el

	talento de personas que quieren emprender proyectos para sus comunidades y colonias, de amas de casa, adultos mayores y jóvenes.
2.2.3 Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa se auxiliaba hasta el ejercicio 2021 de un Organismo Operador para la adquisición y provisión de bienes a los beneficiarios. Este mecanismo permitía agilizar los procesos de entrega de bienes a los beneficiarios; sin embargo, por cuestiones administrativas en la clasificación económica de los capítulos de gasto, para el ejercicio 2022 ya no fue posible seguir contratando a un Organismo Operador. La única institución encargada de efectuar las compras gubernamentales es la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.</li> <li>• El procedimiento para la selección de los proveedores puede llegar a ser tardado y complicado, principalmente con aquellos proveedores que se acaban de constituir legalmente o que tienen una joven experiencia en licitaciones.</li> <li>• Hay procedimientos de licitación que pueden ser tardados, por lo que la entrega de los bienes a los beneficiarios también sufrirá retrasos.</li> <li>• A partir de que en el ejercicio 2022 ya no opera el Organismo Operador -como agente que efectuaba las adquisiciones, contratando a proveedores-, es necesario que se actualice el manual de procedimientos del Programa.</li> <li>• Aunque hay una plantilla de personal asignada a la operación del Programa y cada uno de sus integrantes conocen sus funciones; no hay un manual de organización en donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrantes que participan en la operación del Programa.</li> </ul>
2.2.4 Amenazas	El clima de inseguridad en el Estado afecta el funcionamiento de los proyectos productivo.

### Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Conclusiones

El Programa Confío en Ti con clave de proyecto Q3075 es operado a través de la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno Estado de Guanajuato. Este programa tuvo su origen en la SDES en el año 2019, como un programa social que impulsa el emprendimiento entre la población del Estado de Guanajuato. El Programa Confío en Ti representa una oportunidad para aquellas personas que requieren de un pequeño impulso para desarrollar un proyecto o idea de negocio. Durante los años posteriores al 2019, se apoyaron a personas emprendedoras que desarrollaron proyectos como negocios de comida, talleres textiles, misceláneas, peluquerías, spas, pastelerías, etc, los cuales sirvieron como autoempleos, pero también fueron generadores de empleos para otros integrantes de las familias. Por ello, los principales beneficios del Programa fue la generación de empleos, pero por otro lado detonó la economía local, ya que también se vieron favorecidos los negocios de aquellas personas que fueron proveedores del Programa, que proveyeron de bienes y equipos a las personas beneficiarias. La particularidad del Programa Confío en Ti es que los tipos de apoyo que otorgó fueron en especie, bienes y equipo, que para el otorgamiento de éstos requirió de la



participación de proveedores que fueron los encargados de suministrarlos, ya sea en eventos protocolarios o en los domicilios de las personas.

Otra característica del Programa está referida a que para su operación intervienen otras Dependencias estatales, la SEDESHU, IMUG y el DIF, que por medio de ellas también se asignan apoyos. La SDES y las otras tres Dependencias son responsables del Programa, ya que la población solicitante puede ingresar su solicitud a través de las cuatro instituciones gubernamentales. El Programa Confío en Ti dispone de Reglas de Operación, que le brindan sustento normativo, pero también establecen el diseño conceptual del programa. En las ROP se definen los tipos de apoyos, la población objetivo a ser atendida, los criterios de elegibilidad, los mecanismos de dictaminación de las solicitudes, la integración del Comité Interno de Evaluación, los derechos y obligaciones de las Dependencias Coadyuvantes, los derechos y obligaciones de los beneficiarios, los mecanismos de seguimiento, las acciones de contraloría social, entre otros aspectos; además de ello, en las mismas ROP se disponen de formatos de solicitud, formatos de registro y formatos de entrega de los apoyos. Aspectos normativos que brindan certeza y dirección a la operación del Programa. En ese mismo sentido, el Programa se auxilia de una manual de procedimientos que constituye el mecanismo que brinda la ruta de cómo se debe operar para el otorgamiento de los apoyos a la población objetivo y cómo debe efectuarse el seguimiento de la población beneficiaria. La difusión del Programa se ha llevado cabo a través del sitio de internet de la SDES, por medio de las redes sociales y puntualmente la función la realizan los Analistas de las Coordinaciones Regionales de Empleo. Estos últimos promocionan el Programa en las direcciones de desarrollo económico de los Gobiernos Municipales y directamente en las oficinas de la Coordinación. Un aspecto relevante del Programa Confío en Ti es que también la difusión se ha efectuado por medio de los propios beneficiarios, quienes promocionan entre los vecinos o familiares la oportunidad que brinda este Programa para el impulso de proyectos productivos.

El proceso de difusión y promoción resulta esencial en todo el ciclo operativo del Programa, ya que no sólo es necesario difundir “qué es el Programa Confío en Ti”, sino que se debe explicar cómo pueden acceder a los apoyos y qué tipo de población puede solicitar. En las Coordinaciones Regionales les ha quedado claro este aspecto, pues cuando algún solicitante acude por información respecto al Programa, la labor de los Analistas es explicar a profundidad las características del Programa y los requisitos, por ello algunas personas desisten, ya que no tienen claridad del proyecto a desarrollar o no cuentan con la experiencia para esto.

Considerando el aspecto anterior, cuando las solicitudes son ingresadas a las Coordinaciones, éstas vienen depuradas y casi listas para ser incorporadas al Comité Interno de Evaluación para su dictamen. En las sesiones de Comité Interno de Evaluación sólo un pequeño porcentaje de solicitudes son rechazadas, no rebasa el 3%. Los requisitos que suelen ser más complicados para la población solicitante son las cotizaciones provenientes de los proveedores de equipamiento, ya que no todos están dispuestos a facilitar un documento de cotización, por lo cual, algunas veces los solicitantes deben pagar por este servicio. Otro requisito que suele ser complicado en su obtención es el RFC, sin embargo, en las ventanillas de recepción de solicitudes les dan un periodo de tiempo para que el beneficiario obtengan este documento, previa firma de carta compromiso. Para el proceso de entrega de los bienes se dispone de proveedores, quienes tienen la función de participar en el Programa proveyendo los equipos, herramientas, mobiliario, maquinaria, entre otros bienes que son los solicitados por los beneficiarios para el funcionamiento de sus proyectos productivos o negocios.

Finalmente, el seguimiento a los beneficiarios se realiza después de seis meses que se efectuó la entrega de los bienes, de tal suerte que se monitorea el funcionamiento de los equipos y la sostenibilidad de los emprendimientos. En este proceso, se pueden llegar a realizar hasta dos visitas a los beneficiarios, dependiendo de la dificultad del proyecto o del reporte obtenido en una visita previa, ya que puede darse el caso de que el beneficiario ya no contaba con el equipo por haberlo vendido o no implementó el proyecto. El circuito operativo del Programa se retroalimenta en todo momento, ya que cada proceso es perfectible, por lo tanto, todas las recomendaciones o sugerencias realizadas al Programa son de ayuda para mejorar su funcionamiento.

### 3.2. Recomendaciones

- Realizar la adquisición de los bienes a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- Invitar a proveedores relacionados con el Programa a eventos de capacitación organizados por la Secretaría de Finanzas. ▪ Actualizar el manual de procedimientos del Programa. ▪ Elaborar un manual de organización en donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrantes que participan en la operación del Programa.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar la adquisición de los bienes a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- Invitar a proveedor es relacionad os con el Programa eventos de capacitación organizados por la Secretaría de Finanzas.
- Actualizar el manual de procedimientos del Programa.
- Elaborar un manual de organización en donde se especifiquen las funciones de cada uno de los integrante s que participan en la operación del Programa.

### Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Luis Ángel Ortiz Herrera
4.2 Cargo:	Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	ADVANCED SERVICES SERPRO
4.4 Principales colaboradores:	Roberto Osvaldo Ramos Cortés Maribel Ruiz León Miguel Ángel Reyes Radilla
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:serproconsultoriaas@gmail.com">serproconsultoriaas@gmail.com</a> , <a href="mailto:luisangelortizherrera@gmail.com">luisangelortizherrera@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	5959251171

### Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	PROYECTO ESTRATÉGICO Q3075 "PROGRAMA CONFÍO EN TI"
5.2 Siglas:	Q3075
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/> Poder Legislativo
<input type="checkbox"/> Poder Judicial	<input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<input type="checkbox"/> Federal	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal
<input type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Sergio Antonio Villanueva Zamora LAP Ignacio Aviña Franco	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

#### ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ( )	6.1.2 Invitación a tres ( x )
6.1.3 Licitación Pública Nacional ( )	6.1.4 Licitación Pública Internacional ( )
6.1.5 Otro: (Señalar) ( )	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
6.3 Costo total de la evaluación:	\$221,560.00
6.4 Fuente de Financiamiento :	Recursos Estatales

#### ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="https://portalsocial.guanajuato.gob.mx">https://portalsocial.guanajuato.gob.mx</a>